



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá DC, 24 de noviembre de 2021

Honorable Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente del Senado de la República
Ciudad.

Ref: Manifestación de impedimento, proyecto de ley número 110 de 2020 Senado “Por medio del cual se reforma el decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones”

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que podría generarse un conflicto de intereses en razón a que parientes cercanos se dedican a actividades agropecuarias por las cuales podrían ser beneficiarios de los incentivos de créditos y otros beneficios que contempla el proyecto en estudio.

Atentamente,


Soledad Tamayo Tamayo
Impedimento
Senadora de la República